

CONSTANCIA: 14-02-2024. Se advierte que la audiencia anterior fue programada en vacancia judicial, por lo cual es necesario reprogramar audiencia. Sírvese Proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario-1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO: No. 370

RADICADO: 17-001-40-03-002-2023-00814-00

SOLICITUD EXTRAPROCESO INTERROGATORIO
PRUEBA ANTICIPADA

SOLICITANTE: LUISA FERNANDA CARDONA IZQUIERDO

ABSOLVENTE CÉSAR RAMÍREZ BOTERO

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Reprogramar fecha y hora para que el absolvente CÉSAR RAMÍREZ BOTERO, representante legal de la CONSTRUCTORA EL RUIZ, absuelva interrogatorio, **el 6 de mayo de 2024 hora 2:30pm.**

Con el fin de permitir la asistencia, se dispondrá oficiar a la Cárcel La Blanca de Manizales, para que el día de la audiencia, realice las gestiones necesarias con el fin de que el absolvente pueda ingresar virtualmente a la audiencia y se procederá a notificar al absolvente a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales.

La audiencia se realizará por lifesize y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, o partes, antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso. Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan y los testigos, si es del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 15-02-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario